

REPORTE REGULATORIO

Relación de mejoras RR_2023_1_132

Departamento de Documentación

RD Sistemas, S.A.

REPORTE REGULATORIO: Relación de mejoras RR_2023_1_132

Departamento de Documentación
RD Sistemas, S.A.

publicado 13/11/2023

Copyright © RD Sistemas, S.A. 1996-2023

Este documento contiene información propiedad de RD Sistemas, S.A. Se suministra bajo los términos del contrato de licencia de uso y está protegido por la ley de la propiedad intelectual. La presente publicación no incluye garantías del producto y las declaraciones que contiene no deben interpretarse como tales. No está permitida la reproducción ni retransmisión de ninguna parte de esta documentación, de cualquier forma o medio, sea electrónico o mecánico, incluyendo la fotocopia y grabación, por ningún motivo, sin el permiso previo por escrito de RD Sistemas, S.A.

Está legalmente prohibido copiar el software en cualquier otro medio de soporte que no esté específicamente permitido según el contrato de licencia. El licenciado puede realizar una copia de seguridad del software solo a efectos de seguridad.

Está legalmente prohibido realizar ingeniería inversa, descompilación y/o desensamblado del software suministrado bajo licencia.

La información de esta documentación está sujeta a cambios sin previo aviso y no representa un compromiso por parte de RD Sistemas, S.A.

Todos los derechos reservados

Pueden existir referencias a productos que pudieran ser marcas comerciales registradas por sus respectivos propietarios.

Tabla de contenidos

Introducción	v
1. Objetivo	v
2. ¿A quién va dirigido este documento?	v
3. Cómo enviar sus comentarios	v
1. RR_2023_1_132	1
1. RD_RR	1
1.1. CNMV	1
1.1.1. FI/SICAV >> Mantenimiento Maestros >> Parámetros Validaciones <Ref. 36273> ..	1
1.1.2. Informes periódicos >> Generación >> Anexo 10 <Ref. 37170>	1
1.1.3. SGECR >> Consulta >> R06 <Ref. 36865>	1
1.2. DGSFP	1
1.2.1. Generación >> F0501 <Ref. 37139>	1
1.3. AEAT	1
1.3.1. Modelos >> 303 >> Mantenimiento <Ref. 37166>	1

Introducción

1. Objetivo

El objetivo del presente documento es informar de todas las implementaciones desarrolladas en la versión actual.

2. ¿A quién va dirigido este documento?

Este documento va dirigido a los usuarios de las distintas aplicaciones de RD Sistemas, S.A., así como, a las personas encargadas de su administración, instalación y mantenimiento.

3. Cómo enviar sus comentarios

Sus comentarios pueden ayudarnos a mejorar la calidad de la documentación. Por favor envíe cualquier comentario o sugerencia a través de la plataforma Entorns dirigida al área de Documentación.

Capítulo 1. RR_2023_1_132

1. RD_RR

1.1. CNMV

1.1.1. FI/SICAV >> Mantenimiento Maestros >> Parámetros Validaciones <Ref. 36273>

Modelo M05. Campo 23 duración para epígrafes obligatorio > 0. Se depura la validación de que el campo 23 sea mayor que cero. Estaba saltando la validación para epígrafes en que es correcto que sea cero.

1.1.2. Informes periódicos >> Generación >> Anexo 10 <Ref. 37170>

Se modifica la generación para las IICIL e IICICIL para que revise las claves 0130 – Comisión de suscripción y 0140 – Comisión de reembolso del IL1B (En el caso de que uno de los epígrafes sea > 0) para rellenar el mensaje con el texto ‘y no incluye el efecto de las posibles comisiones de suscripción y/o reembolso’ al punto “Los gastos corrientes así como, en su caso, la comisión de resultados están incluidos en el cálculo de la rentabilidad histórica“.

1.1.3. SGECR >> Consulta >> R06 <Ref. 36865>

Se ha resuelto una incidencia que hacía que no se calculase correctamente el importe de la clave 1590 - Otras Inversiones del bloque A) para igualar el total de patrimonio con el bloque B) cuando se modificaba manualmente el bloque B).

1.2. DGSFP

1.2.1. Generación >> F0501 <Ref. 37139>

Se modifica la clasificación del apartado 2 para que, si una cuenta ha tenido supuesto de liquidez en años anteriores a ser beneficiario, se tenga en cuenta como beneficiario, ya que el supuesto de liquidez solo es válido para el año de presentación.

1.3. AEAT

1.3.1. Modelos >> 303 >> Mantenimiento <Ref. 37166>

Se ha modificado el cálculo de las casillas 03, 06 y 09 para que permita modificar sus importes si fuera necesario y no se fuerce el recálculo del total.